

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**ADVERTENCIA**

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE LECHE EN POLVO DESCREMADA PARA LA PLANTA PILOTO DE LECHE
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN BUSCA CONTAR CON LA COMPRA DE LECHE EN POLVO DESCREMADA PARA EL CENTRO DE PRODUCCION PLANTA PILOTO DE LECHE DE LA UNALM
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE LECHE EN POLVO DESCREMADA PARA LA PLANTA PILOTO DE LECHE PARA LA PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS

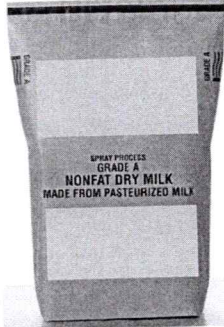
DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.717.00.00 – CENTRO DE PRODUCCION PLANTA PILOTO DE LECHE
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	006 - ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	30
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
3. CARACTERÍSTICAS	<b>LECHE EN POLVO DESCREMADA (SACO X 25 KG).</b> <b>CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROTEINAS (%) : MÍNIMO 34</li><li>• GRASA (%) : MÁXIMO 1.5</li><li>• HUMEDAD (%) : MÁXIMO 4</li><li>• ACIDEZ TITULABLEZ (G AC. LÁCTICO/100 G DE LECHE RECONSTITUIDA) : DE 0.10 – 0.15</li><li>• ARESIDUOS DE ANTIBIOTICOS : NEGATIVO</li><li>• INDICE DE SOLUBILIDAD : MÁXIMO 1.0</li><li>• CENIZAS (%) : MÁXIMO 8.2</li><li>• COLOR : AMARILLO</li><li>• BLANQUECINO</li><li>• APARIENCIA : POLVO SIN GRANULOSIDADES</li></ul> <b>CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• RECUENTO TOTAL (UFC/G) : MÁXIMO 8000</li><li>• COLIFORMES (NMP/G) : MÁXIMO 10</li><li>• SALMONELLA (SPP/25G) : NEGATIVO</li><li>• E.COLI(/10G) : NEGATIVO</li><li>• STHAPHYLOCOCCUS (/25G) : NEGATIVO</li><li>• HONGOS Y LEVADURA (UFC/G) : MENOR A 10</li></ul>
PRESENTACIÓN	Saco x 25 kg





ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	NO CORRESPONDE
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	a) Suma alzada

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL de la UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>>  Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta de tres (03) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra  Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	NO CORRESPONDE
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO CORRESPONDE

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.717.00.00 CENTRO DE PRODUCCION PLANTA PILOTO DE LECHE  La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	1
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			





ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR																																
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.																														
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:            Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.																												
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p>&lt;&lt;Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.&gt;&gt;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																				
Otras penalidades																																
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																													

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD SECUNDARIO: BOLSA DE PAPEL KRAFT DE 3 PLIEGOS
8.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN
	NO APLICA
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
	NO APLICA
	VISITAS Y MUESTRAS
	NO APLICA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	NO APLICA
	SOPORTE TÉCNICO
	NO APLICA
	GARANTÍA COMERCIAL
	NO APLICA

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9.	CONFIDENCIALIDAD
	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include: 1. General conditions and safety. 2. Anti-corruption and anti-bribe clause. 3. Resolution of controversies. 4. Resolution of contract. 5. Risk management. 6. Signature and stamp of Jefe (e) Centro de Producción Planta Piloto de Leche UNALM.

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.